



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
INTEGRACIÓN DE GRUPO O CLUB DE ADULTO MAYOR									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		02					
<p>CONSISTE EN: INGRESAR UNA SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, PARA LA INTEGRACIÓN UN CLUB EN LA LOCALIDAD INDICADA, POSTERIORMENTE SE ACUDE A LA COMUNIDAD PARA INSCRIBIR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYOR Y PODER IMPLEMENTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DONDE PUEDAN REALIZAR ACTIVACIÓN FÍSICA, MANUALIDADES, RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, RECREACIÓN CULTURAL, PLATICAS Y/O ASESORÍAS JURÍDICAS, ASÍ COMO CONVIVENCIA CON LOS DEMAS ADULTOS MAYORES DE LA MISMA COMUNIDAD, ESTA ACTIVIDAD SE LLEVA A CABO EN CAMPO, CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES ATENCIÓN INTEGRAL PARA ALCANZAR NIVELES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DENTRO DE LA SOCIEDAD Y ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE LOS MODELOS, PROGRAMAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LOS PROMOTORES.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 22 JUNIO DE 2016, DONDE SE PÚBLICA EL ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTA UN ÍNDICE DE MÍNIMO 15 Y/O MÁXIMO DE 60 ADULTOS MAYORES QUE DESEEN INTEGRAR UN GRUPO O CLUB, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y/O MANUALIDADES, ENTRE OTRAS, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS INDISPENSABLES ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		LAS INSPECCIONES SE REALIZAN POR PARTE DE DIF DEL ESTADO DE MEXICO							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- CREDENCIAL DE ELECTOR (INE VIGENTE)	NO	1	<p>1.- GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 22 JUNIO DE 2016, DONDE SE PÚBLICA EL ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES.</p> <p>7.2. Requisitos y Criterios de Selección</p> <p>2.-LAS COPIAS SE SOLICITAN PARA REGISTRARLOS AL EXPEDIENTE DE BENEFICIARIOS</p>						
2.- CURP ACTUALIZADA	NO	1							
3.- COMPROBANTE DOMICILIARIO (NO MAYOR A 3 MESES)	NO	1							
4.-FOTOGRAFIA DE LA PERSONA BENEFICIARIA	NO	1							
5.- PRESCRIPCIÓN MÉDICA (EN DONDE SE ESPECIFIQUÉ EL DIAGNÓSTICO MÉDICO Y PRESCRIPCIÓN DEL APOYO FUNCIONAL QUE REQUIERE).	SI	1							
6.- CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR UN FAMILIAR	NO	1							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA LA INTEGRACIÓN DEL CLUB DE PERSONAS ADULTAS MAYOR Y POSTERIORMENTE LOS PROMOTORES ASISTEN A LA COMUNIDAD PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL CLUB Y SE LES PROPORCIONA LA INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LAS ACTIVIDADES CON LOS ADULTOS MAYORES							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 MES							
COSTO:		GRATUITO Fundamento Jurídico: NO APLICA							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUANDO LOS ADULTOS MAYORES ESTÉN FORMALMENTE CONVENCIDOS DE REUNIRSE CON ALGÚN PROMOTOR DE ADULTO MAYOR LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA SUS ACTIVIDADES Y/O TALLERES.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡si podía de verdad!

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN				ÁREA DE ADULTO MAYOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: DRA. AMÉRICA SELENE ROLDÁN VÁZQUEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGEO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN.		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 5:00 DE LA TARDE			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	71-21-71-57-36		N/A	N/A	dif.sanjosedelrincon22@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CADA CUANTO SE REUNEN LOS ADULTOS MAYORES?						
RESPUESTA:	POR LO REGULAR SE REUNEN DOS VECES POR MES, EN UN TIEMPO DE ATENCIÓN DE DOS HORAS MÁXIMO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ BENEFICIOS SE OBTIENEN AL PERTENECER A UN CLUB?						
RESPUESTA:	OBTENER EL DERECHO PARA RECIBIR DIFERENTES TIPOS DE APOYOS COMO SON LENTES, COBERTORES, PASEOS RECREATIVOS Y AYUDAS FUNCIONALES.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PUEDE PASAR SI DESAPARECE EL GRUPO O CLUB?						
RESPUESTA:	LOS SERVICIOS, APOYOS Y AYUDAS FUNCIONALES NO ESTARIAN LLEGANDO OPORTUNAMENTE.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: C. MAYOLO HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE ADULTO MAYOR	VISTO BUENO: DRA. AMÉRICA SELENE ROLDÁN VÁZQUEZ Con cariño por las familias PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>21/02/2024.</u>
---	--	---

